

ACUERDO 046 DE 2024 (22 DE AGOSTO)

“Por el cual se adiciona y reducen recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 – Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- y

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo 063 del 22 de noviembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$27.350.645.522) ML.

Que mediante el Acuerdo 073 del 21 de diciembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$4.500.235.628.) ML.

Que por medio del Acuerdo 002 del 26 de enero de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2024, en la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.232.507.720) MCTE., y efectuar traslados por la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$166.289.343) ML

Que mediante el Acuerdo 021 del 29 de abril de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$8.189.787.386) ML.

Que mediante el Acuerdo 029 del 30 de mayo de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$386.756.787.) MCTE.

Que mediante Acuerdo 032 del 19 de junio de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la vigencia fiscal 2024: adicionar la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$679.519.745.) MCTE., y efectuar traslados por la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.) MCTE

Que mediante Acuerdo 038 del 10 de julio de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la vigencia fiscal 2024: adicionar la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MI QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 046 DE 2024
(22 DE AGOSTO)**

“Por el cual se adiciona y reducen recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

(\$350.999.541) MCTE, y efectuar traslados por la suma de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$416.215.924) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 042 del 31 de julio de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de TRES MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.058.438.925) MCTE.

Que la Coordinadora de la Oficina de Fondos Especiales de la Universidad, liquidó excedentes de proyectos desarrollados por la Facultad de Salud en la vigencia 2023, por valor de DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 221.010.624) MCTE., según certificado No. 08 del 29 de julio de 2024.

Que de estos Excedentes se le asigna a la Universidad, Sede Central, la suma de CIENTO DIECISÉIS MI DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$116.225.094) MCTE., correspondiente al 45%, según Acuerdo 055 de 2016, los cuales se distribuyeron así: el 20% para el Subsistema de Investigación, la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$52.392.763) MCTE., y el 25% para el Subsistema de Proyección Social por la suma de SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$63.832.331) MCTE.

Que el Vicerrector de Investigación y Proyección Social de la Universidad, mediante Oficio 7-VIPS-159 del 01 de agosto de 2024, solicita se le adicionen los recursos de Investigación, y Proyección Social en los siguientes Proyectos de Investigación y Proyección Social del Plan Operativo Anual de Inversión –POAI:

ADICIÓN RECURSOS AL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas	SI.PY.3.1	Eventos académico. Científicos.	\$ 22.392.763	R. EXCEDENTES USCO	# Eventos académico-científicos	NEIVA
	SI.PY.3.2	Ponencias	\$ 30.000.000	R. EXCEDENTES USCO	# Ponencias a nivel nacional e internacional	NEIVA
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2024			\$ 52.392.763			

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 046 DE 2024
(22 DE AGOSTO)**

“Por el cual se adiciona y reducen recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

ADICIÓN RECURSOS AL SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.1	Proyectos de Proyección Social.	\$ 30.000.000	R. EXCEDENTES USCO	# Macroproyectos	GLOBAL
	SP.PY.3.2	Proyectos por convocatorias	\$ 33.832.331	R. EXCEDENTES USCO	# Proyectos por convocatorias	GLOBAL
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2024			\$ 63.832.331			

Que de los Excedentes liquidados, le corresponde a la Facultad de Salud de Universidad la suma de CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (104.785.530.) MCTE., según Certificado No. 08 del 29 de julio de 2024.

Que la Decana de la Facultad de Educación solicita mediante Memorando No. 158 del 30 de julio de 2024, se le adicione los recursos por Excedentes en los siguiente Proyecto y Acciones del Plan Operativo Anual de Inversión 2024:

ADICION RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académico e Institucional.	SF.PY.4.1	Procesos de autoevaluación de programas de pregrado y postgrado	\$ 31.337.000	EXCEDENTES SALUD	Programas Académicos	NEIVA
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas.	SI.PY.3.4	Fortalecimiento de los Centros e Institutos de Investigación	\$ 8.750.667	EXCEDENTES SALUD	Centros de Investigación apoyados	NEIVA
SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales.	SI.PY.6.2	Revistas Científicas.	\$ 9.860.000	EXCEDENTES SALUD	# de Revistas científicas con apoyo a su gestión editorial	GLOBAL
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.1	Proyectos de Proyección Social.	\$ 6.905.613	EXCEDENTES SALUD	# Macroproyectos	GLOBAL
	SP.PY.3.3	Proyectos de Proyección Social Universitaria.	\$ 32.069.676	EXCEDENTES SALUD	# Proyectos de responsabilidad social universitaria	NEIVA
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA.PY.2.12	Acceso a bases de datos (bibliografía)	\$ 15.862.574	EXCEDENTES SALUD	# Bases de datos	GLOBAL
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2024			\$ 104.785.530			

Que la Jefe de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos, mediante Memorando No. 054 del 23 de Julio de 2024, informa que se apropió en el Presupuesto de la Universidad- Plan Operativo Anual de Inversión 2024- por concepto de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, el valor de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 046 DE 2024
(22 DE AGOSTO)**

“Por el cual se adiciona y reducen recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$2.216.215.924) MCTE.

Que el Ministerio de Educación Nacional ha transferido a la Universidad Surcolombiana recursos por concepto de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia en la vigencia de 2024, la suma de DOS MIL DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$2.019.814.560) MCTE.

Que en consideración a que el Ministerio de Educación Nacional no realizará más giros por la fuente de Estampilla Ley 1697 de 2013, para esta vigencia, se requiere reducir el Presupuesto y el Plan Operativo Anual de Inversión 2024, en la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$196.401.364) MCTE., correspondiente a la diferencia entre lo apropiado y recaudado.

Que esta reducción deberá efectuarse en el Subsistema de Formación, en el Proyecto SF.PY.3 Desarrollo Profesional, Acción SF.PY.3.1. Formación de alto nivel en Doctorados, por cuanto a la fecha no se han ejecutados estos recursos, condicionándose a que en próximas adiciones se reintegren los recursos para que el proyecto cumpla con los objetivos propuestos. La reducción se hará en el Plan de Inversión, así:

REDUCCIÓN RECURSOS ESTAMPILLA LEY 1697 DE 2013 SUBSISTEMA DE FORMACIÓN.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SF.PY.3. Desarrollo Profesional.	SF.PY.3.1	Formación de alto nivel en Doctorados	-\$ 196.401.364	ESTAMPILLA LEY 1697/2013	Docentes	NEIVA
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2024			-\$ 196.401.364			

Que el Comité Financiero en sesión ordinaria del 01 de agosto de 2024, dio el aval para la distribución, adición y reducción de los recursos de las solicitudes presentadas.

Que el Consejo Superior Universitario, en sesión ordinaria del 22 de agosto de 2024, según Acta de la misma fecha, al analizar la importancia y pertinencia del proyecto de Acuerdo “Por el cual se adiciona y reducen recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”, decidió aprobarlo.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2024, en la suma de DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 221.010.624) MCTE., según la parte considerativa del presente Acuerdo.

**ACUERDO 046 DE 2024
(22 DE AGOSTO)**

“Por el cual se adiciona y reducen recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

ARTÍCULO 2° Efectuar reducción al Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2024, en la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$196.401.364) MCTE., según la parte considerativa del presente acuerdo.

ARTÍCULO 3° El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2024, quedará como se muestra a continuación:

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	RECURSOS POAI SALDO ANTERIOR	ADICIÓN R. EXCEDENTES USCO 2024	REDUCCIÓN R. ESTAMPILLA LEY 1697 DE 2013	ADICIÓN R. EXCEDENTES F. DE SALUD	TOTAL POAI ACTUAL
SUBSISTEMA DE FORMACIÓN	\$ 4.177.067.683	\$ 0	(\$ 196.401.364)	\$ 31.337.000	\$ 4.012.003.319
SF.PY.1 Identidad con la Teleología y gobierno Institucional	\$ 136.876.415				\$ 136.876.415
SF.PY.2 Oferta Académica	\$ 1.868.592.085				\$ 1.868.592.085
SF.PY.3 Desarrollo Profesional	\$ 1.469.026.572		(\$ 196.401.364)		\$ 1.272.625.208
SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional	\$ 572.572.611			\$ 31.337.000	\$ 603.909.611
SF.PY.5 Relevé Generacional con Excelencia Académica.	\$ 0				\$ 0
SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.	\$ 130.000.000				\$ 130.000.000
SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.	\$ 12.337.039.804	\$ 52.392.763	\$ 0	\$ 18.610.667	\$ 12.408.043.234
SI.PY.1 Formación en Investigación	\$ 153.318.208				\$ 153.318.208
SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación	\$ 2.101.771.798				\$ 2.101.771.798
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas	\$ 3.800.178.001	\$ 52.392.763		\$ 8.750.667	\$ 3.861.321.431
SI.PY.4 Propiedad Intelectual	\$ 119.240.000				\$ 119.240.000
SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios	\$ 5.520.618.623				\$ 5.520.618.623
SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales	\$ 641.913.174			\$ 9.860.000	\$ 651.773.174
SUBSISTEMA DE PROYECCION SOCIAL.	\$ 7.914.783.582	\$ 63.832.331	\$ 0	\$ 38.975.289	\$ 8.017.591.202
SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión	\$ 358.226.776				\$ 358.226.776
SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.	\$ 731.527.725				\$ 731.527.725
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	\$ 6.105.013.788	\$ 63.832.331		\$ 38.975.289	\$ 6.207.821.408
SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional	\$ 658.795.293				\$ 658.795.293
SP.PY.5 Estructuración de desarrollo de la agenda social regional	\$ 61.220.000				\$ 61.220.000
SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	\$ 6.309.618.438	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.309.618.438
SB.PY.1 Universidad saludable	\$ 587.442.728				\$ 587.442.728
SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación	\$ 923.431.049				\$ 923.431.049
SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso	\$ 422.559.650				\$ 422.559.650
SB.PY.4 Desarrollo humano.	\$ 371.605.842				\$ 371.605.842
SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.	\$ 4.004.579.169				\$ 4.004.579.169
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.	\$ 15.010.381.745	\$ 0	\$ 0	\$ 15.862.574	\$ 15.026.244.319
SA.PY.1 Desarrollo Planta Física	\$ 4.422.281.724				\$ 4.422.281.724
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	\$ 5.033.920.954			\$ 15.862.574	\$ 5.049.783.528
SA.PY.3 Desarrollo tecnológico	\$ 3.796.683.551				\$ 3.796.683.551
SA.PY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión	\$ 1.595.095.516				\$ 1.595.095.516
SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo	\$ 162.400.000				\$ 162.400.000
TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO	\$ 45.748.891.252	\$ 116.225.094	(\$ 196.401.364)	\$ 104.785.530	\$ 45.773.500.512

Vigilada Mineducación



**ACUERDO 046 DE 2024
(22 DE AGOSTO)**

“Por el cual se adiciona y reducen recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Neiva, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).


JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria


Proyectó: **NORMA CONSTANZA GUARNIZO LLANOS**
Jefe Oficina Asesora de Planeación